

Las consultas se pueden realizar telefónica y telemáticamente, así como desde la web www.comunidad.madrid

La Comunidad de Madrid mantiene la atención al ciudadano en materia de Vivienda y Administración Local

- El Plan Alquila ha recibido más de 1.200 consultas - telefónicas y telemáticas- durante los últimos 15 días
- La Oficina de vivienda ha resuelto durante la semana más de 120 preguntas ciudadanas
- Los ayuntamientos de la región podrán resolver sus dudas en los teléfonos 91.580 44 21 y 91.580 44 22
- El teléfono 912760124 atenderá cualquier incidencia o necesidad que tengan los vecinos de La Cañada Real

22 de marzo de 2020.- La Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Vivienda y Administración Local, continúa prestando –por vía telefónica y telemática- todos los servicios de información y ayuda en materia de vivienda. Entre ellas, se encuentran las consultas que se tramitan en la Oficina de Vivienda de la Comunidad de Madrid, así como en la oficina regional del Plan Alquila.

Tras la declaración del estado de alarma por el COVID -19, la oficina de vivienda ha atendido y resuelto hasta el pasado miércoles más de 120 consultas ciudadanas. Por su parte, las oficinas del Plan Alquila han experimentado un elevado número de consultas en este tiempo, tramitándose de manera telefónica y telemática más de 1.200 gestiones ciudadanas. Además, el servicio de atención e información en materia de vivienda está garantizado en todo momento en la web www.comunidad.madrid

En el caso de la Oficina del Comisionado del Gobierno para la Cañada Real Galiana, prestan servicio el número de teléfono [912760124](tel:912760124) y la dirección de correo electrónico comisionadocreal@madrid.org en coordinación con las asociaciones vecinales de la zona y las distintas ONG que allí trabajan.

Por otra parte, desde la Dirección General de Administración Local se ha remitido una circular a todos los ayuntamientos de la región informándoles de la existencia de dos números de teléfono donde pueden solicitar información de interés para su municipio en todo lo relacionado con el coronavirus (915804421/22). Esta actividad se realiza de manera coordinada con la

autoridad sanitaria para hacer efectivos los mensajes a la población. En estos teléfonos se están atendiendo alrededor de una treintena de consultas diarias.

Desde la Consejería de Administración Local de la Comunidad de Madrid se ha informado a los ayuntamientos de cuestiones básicas para su funcionamiento, como el cierre de instalaciones educativas y deportivas; normas básicas de actuación adoptadas para policías locales y Protección Civil; medidas adoptadas para seguir prestando atención telefónica o digital a los ciudadanos de los 179 municipios de la región; el protocolo de actuación en materia de sanidad mortuoria; y a cómo canalizar la ayuda humanitaria que los madrileños están ofreciendo para contribuir a paliar los efectos de la pandemia.

Además, la Comunidad de Madrid está ultimando los preparativos para poner en marcha un dispositivo de voluntarios en la Sierra Norte. Se trata de una de las áreas con una población más envejecida de la región, donde se necesita prestar atención a aquellas personas que se encuentran más aisladas y con algún impedimento físico para llevar a cabo sus actividades cotidianas.

Del mismo modo, a través de la figura del Comisionado para la Despoblación, se está dando respuesta a las necesidades planteadas en los pequeños municipios, como el abastecimiento de los productos de primera necesidad a los vecinos mediante furgonetas de reparto.